



## EDITORIAL:

### LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS

La creación formal de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con ocasión de la III Cumbre de Presidentes de América Latina y el Caribe, celebrada en Caracas (Venezuela) en diciembre de 2011, supone *un intento más* por crear un espacio de cooperación e “integración” que agrupe a un conjunto muy significativo de Estados americanos. En realidad, esta nueva fórmula supone la exclusión tan sólo de Estados Unidos y Canadá, y enlaza históricamente con la creación de la *Asociación Latinoamericana de Libre Comercio*, creada en 1959 y que, después, se convertiría en la *Asociación Latinoamericana de Integración* (ALADI) en 1980. Aunque también, habría que tener en cuenta las experiencias acumuladas por el *Grupo de Río* como Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política que viene funcionando desde 1986 y que, de alguna forma, supone un foro de impulso a la CELAC.

El devenir de este nuevo marco de concertación y cooperación en la región aún está por definir y los resultados que produzca para la integración seguro que se harán esperar. Los Estados que conforman la CELAC están inmersos en múltiples procesos de cooperación e integración y no resultará fácil hacer coincidir todos los intereses y en todos los momentos. Quedan por explicitar las consecuencias concretas de la creación de un marco institucional de este tipo, más allá de las declaraciones de fuerte contenido y alcance retóricos. Destaquemos, ahora, algunos aspectos que pueden suscitar mayor interés, aunque sea de una forma muy inicial:

Ante todo, la CELAC no se puede configurar como un foro de exclusión. Lo cierto, es que no se vislumbran criterios de pertenencia, más allá de que todos los Estados que la componen pertenecen al continente americano. Existe, por lo tanto, un



criterio geográfico limitado y no se dan, con intensidad, para todos, los criterios históricos-culturales. Las diferencias en las políticas exteriores del conjunto de Estados son muy significativas y, desde luego, la realidad latinoamericana no es equiparable, plenamente, a la realidad caribeña. Tampoco se puede decir que exista un sustrato ideológico común que necesariamente perdure y de consistencia a este nuevo marco de cooperación. Por lo demás, no queda claro que las relaciones económicas entre los 33 Estados que integran la CELAC propicien un marco estable que promueva la integración en este campo. Por todo ello, parece difícil que un foro de esta índole se asiente en un continente, como el americano, tan fragmentado, tanto en el plano político, como en el económico y social. Pero la experiencia nos demuestra, también, que la diversidad es, en ocasiones, el mejor aliado de la “integración”.

Por lo demás, el liderazgo de Brasil y México en la realidad latinoamericana (y quizá caribeña) va a quedar condicionado por su pertenencia a otros marcos de cooperación e integración y, cómo no, a los lineamientos de las políticas exteriores de estos Estados. No parece lógico que Brasil sacrifique el esfuerzo que representa *UNASUR* y que tiene indicios de avanzar en la buena dirección a cambio de potenciar el papel de la CELAC en el continente. Y, desde luego, la política de México se orienta, cada vez más, a sus relaciones con los Estados Unidos y Canadá a través del desarrollo que experimente el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* y los acuerdos entre México y Estados Unidos en otras materias. Todo parece apuntar que el impulso de la CELAC es un refuerzo de la posición prevalente de Brasil en América y de la voluntad de México de no perder su histórica vinculación con los Estados latinoamericanos. Pero, más allá, habría que preguntarse cuáles van a ser los campos en los que esta asociación produzca resultados efectivos.

Asimismo, quedan pendientes las relaciones entre la CELAC y la *Organización de Estados Americanos* (OEA). Algunos de los participantes en la reunión de Caracas, como el Presidente colombiano, han dejado claro que la primera no sustituye a la segunda y que, por lo tanto, serían realidades de cooperación complementarias. Lo que no debemos olvidar es que la OEA cumple una función relevante en campos que la



CELAC tardaría en poner en marcha, si quisiera asumirlos, como son los relativos al fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos. “Reinventar” *el sistema interamericano* lleva su tiempo. Por lo demás, la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada es, también, una función de la OEA, aunque nada impediría que se abordase por la CELAC, eso sí, quizá con menores resultados al no suponer la participación de los Estados Unidos. La OEA no cumple, *de facto*, funciones en el campo económico. Lo que sí puede suceder es que la CELAC disminuya el papel de las *Cumbres de las Américas*, iniciadas en Miami en 1994, si es que ya no se encuentran en franca decadencia.

Por último, la CELAC no debe suponer un obstáculo al continuo desarrollo de la *Comunidad Iberoamericana de Naciones*, a pesar de que ésta deberá hacer un esfuerzo para cambiar el formato y los lineamientos que se han utilizado durante los últimos veinte años. La configuración que ha adquirido la CELAC deja espacio para un foro como las Cumbres iberoamericanas y quizá la potencia, por lo menos en aquellos sectores que le son prioritarios a los iberoamericanos como es el caso de *la educación, la ciencia y tecnología y la cultura*. En este caso, España debe realizar una acción suplementaria destinada a dotar de más contenido, en permanente colaboración con el resto de los Estados de la América ibérica, para que éstos adquieran más protagonismo en las Cumbres y se decida “rentabilizar” la potencia cultural que representa la región iberoamericana.

Es pronto para saber el destino final de la CELAC, como marco de cooperación y diálogo que se acaba de crear formalmente pero, en todo caso, sería bueno que cumpliera las funciones que se le quieren atribuir, de manera complementaria con otros procesos de cooperación y de integración. El objetivo siempre debe ser el mismo: asegurar y garantizar el bienestar de los ciudadanos de esta región del planeta

# Revista Electrónica Iberoamericana

<http://www.urjc.es/ceib>

**Vol 5, nº 2, 2011**

